

Referencia: contrato de obra pública No.1131 "Construcción Nueva del Centro Zonal Rafael Uribe en la Ciudad de Bogotá."

Asunto: Cierre Contrato

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente les informamos que por determinaciones de la entidad Contratante no se puede ejecutar el Contrato de Obra Civil No.TC-009-1131.14, que tiene como objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de un ascensor para 10 personas, del proyecto en referencia el cual fue firmado por las partes.

De antemano presentamos excusas y les insistimos que soliciten a la aseguradora la devolución del valor cancelado de las pólizas adquiridas como respaldo para dicho contrato.

Agradecemos la atención prestada.